Fallo

- Anular la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 4 de junio de 2009, Adjemian y otros/Comisión (F-134/07 y F-8/08), en la medida en que no se pronuncia sobre las pretensiones dirigidas por los demandantes en el asunto F-134/07 cuyos nombres se recogen en anexo contra las decisiones desestimatorias de sus reclamaciones.
- 2) Desestimar el recurso de casación en todo lo demás.
- 3) Desestimar el recurso interpuesto por los demandantes en el asunto F-134/07 cuyos nombres figuran en anexo, en la medida en que dicho recurso tiene por objeto la anulación de las decisiones desestimatorias de sus reclamaciones.
- 4) El Sr. Vahan Adjemian y los 175 agentes y antiguos agentes de la Comisión Europea cuyos nombres figuran en anexo cargarán con sus propias costas y con las costas de la Comisión y del Consejo de la Unión Europea en el marco de la presente instancia.

(1) DO C 256, de 24.10.2009.

Sentencia del Tribunal General de 22 de septiembre de 2011 — Italia/Comisión

(Asunto T-500/09) (1)

(«FEOGA — Sección de Garantía — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Ayudas para la transformación de cítricos — Eficacia de los controles — Proporcionalidad»)

(2011/C 319/33)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: República Italiana (representantes: L. Ventrella y G. Palmieri, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representante: P. Rossi, agente)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión 2009/721/CE de la Comisión, de 24 de septiembre de 2009, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO L 257, p. 28), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Italiana en el sector de la transformación de cítricos.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Italiana.
- (1) DO C 37, de 13.2.2010.

Sentencia del Tribunal General de 22 de septiembre de 2011 — España/Comisión

(Asunto T-67/10) (1)

(«FEOGA — Sección "Orientación" — Reducción de una ayuda financiera — Ayuda financiera correspondiente a un programa operativo destinado a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas — Eficacia de los controles — Proporcionalidad»)

(2011/C 319/34)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representante: M. Muñoz Pérez, abogado del Estado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Jimeno Fernández y G. von Rintelen, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión de la Comisión C(2009) 9827 final, de 10 de diciembre de 2009, relativa a la aplicación de correcciones financieras a la parte de la Sección de Orientación del FEOGA correspondiente al Programa Operativo CCI 2000.ES.16.1.PO.007 (España, Castilla y León), en relación con la medida de mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Reino de España.
- (1) DO C 100, de 17.4.2010.

Sentencia del Tribunal General de 20 de septiembre de 2011 — Meica/OAMI — TofuTown.com (TOFUKING)

(Asunto T-99/10) (1)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa TOFUKING — Marca nacional denominativa anterior King — Marcas nacional y comunitaria denominativas anteriores Curry King — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2011/C 319/35)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Meica Ammerländische Fleischwarenfabrik Fritz Meinen GmbH & Co. KG (Edewecht, Alemania) (representante: S. Russlies, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, abogado)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: TofuTown.com GmbH (Wiesbaum, Alemania) (representantes: B. Krause y F. Cordt, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI, de 7 de enero de 2010 (asunto R 63/2009-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Meica Ammerländische Fleischwarenfabrik Fritz Meinen GmbH & Co. KG y TofuTown.com GmbH.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), de 7 de enero de 2010 (asunto R 63/2009-4).
- 2) Condenar a la OAMI a cargar con sus propias costas y con las expuestas por Meica Ammerländische Fleischwarenfabrik Fritz Meinen GmbH & Co. KG.
- 3) Condenar a TofuTown.com GmbH a cargar con sus propias costas.
- (1) DO C 113, de 1.5.2010.

Sentencia del Tribunal General de 22 de septiembre de 2011 — ara/OAMI — Allrounder (A con dos cuernos)

(Asunto T-174/10) (1)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Registro internacional que designa la Comunidad Europea — Marca figurativa A con dos cuernos — Marca denominativa nacional anterior A — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2011/C 319/36)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ara AG (Langenfeld, Alemania) (representantes: inicialmente M. Gail, posteriormente M. Gail y H. Pernez, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante A. Folliard Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Allrounder SARL (Sarrebourg, Francia) (representante: N. Boespflug, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 26 de enero de 2010 (asunto R 481/2009-1), relativa a un procedimiento de oposición entre ara AG y Allrounder SARL.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

- 2) Condenar en costas a ara AG.
- (1) DO C 179, de 3.7.2010.

Sentencia del Tribunal General de 20 de septiembre de 2011 — Couture Tech/OAMI (Representación del escudo soviético)

(Asunto T-232/10) (1)

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria figurativa que representa el escudo soviético — Motivo de denegación absoluto — Carácter contrario al orden público o a las buenas costumbres — Artículo 7, apartado 1, letra f), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2011/C 319/37)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Couture Tech Ltd (Tortola, Islas Vírgenes Británicas) (representante: B. Whyatt, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Segunda de Recurso de la OAMI, de 5 de marzo de 2010 (asunto R 1509/2008-2), relativa a la solicitud de registro del signo figurativo que representa el escudo soviético como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Couture Tech Ltd.
- (1) DO C 195, de 17.7.2010.

Sentencia del Tribunal General de 21 de septiembre de 2011 — Nike International/OAMI (DYNAMIC SUPPORT)

(Asunto T-512/10) (1)

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa DYNAMIC SUPPORT — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c) del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2011/C 319/38)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Nike International Ltd (Beaverton, Oregón, Estados Unidos) (representante: M. de Justo Bailey, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)